



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



Rendición de Cuentas año 2021 CBLM

Dirección: Calle Benjamin Sarabia y La Pista
La Maná - Cotopaxi – Ecuador
Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 **email-** bomberoslamana@hotmail.com



COMITÉ DE FOMENTO Y DESARROLLO
LA MANA



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ
LA MANÁ – COTOPAXI
RUC: 0560022270001
JEFATURA



INFORME Núm.: CBLM-002-TG-J-2022

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	27 DE ABRIL DE 2022	No. De Informe	CBLM-002-TG-J-2022	
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	ING. TATIANA GALLO LOOR	023688102	bomberoslamana@hotmail.com	JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS LA MANÁ
Informe dirigido a:	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social GAD MUNICIPAL LA MANA			
Tema:	INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2021			

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Cantón La Maná es una institución apolítica, especializada y técnica destinada a la Prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a defender a las personas y a las propiedades contra el fuego, al rescate y salvamento, a la atención pre-hospitalaria en casos de emergencias, al socorro en catástrofes o siniestros, así como en capacitación a la ciudadanía para prevenir y estar preparados ante flagelos y demás riesgos naturales y antrópicos.

El Cuerpo de Bomberos La Maná es una institución pública de servicios a la ciudadanía en situaciones de emergencias de cualquier índole, con domicilio en la ciudad de La Maná; se rige por la Constitución de la República del Ecuador, La ordenanza Municipal y la Ley de Defensa contra incendios.

De conformidad al Art. 140.- “Ejercicio de la Competencia de Gestión de Riesgo del COOTAD La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”.

El artículo 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: “Artículo 274.- Naturaleza.- Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.





CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



En el ejercicio de la democracia participativa en el Ecuador, se sustenta por la obligación constitucional de contar con instancias de participación ciudadana para formular, ejecutar, evaluar y controlar las políticas y los servicios públicos, así como por la ampliación de la participación a comunidades, pueblos, y nacionalidades en estos espacios.

El derecho a activar mecanismos como la rendición de cuentas se convierte en un deber social y es una obligación estatal que se enriquece la democracia y contribuye a la construcción del bien común para todos y todas.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del Estado que consiste en el acto de comunicar de manera pública a la ciudadanía la pertinencia, legalidad y efectividad de las labores desempeñadas en el ejercicio de una función pública, para que la ciudadanía retroalimente y evalúe dicha gestión institucional.

2. BASE LEGAL:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

LEY ORGANICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.- Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de

Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi – Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 **email-** bomberoslamana@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE LA MANÁ



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

3. MISIÓN:

Misión. -La misión del Cuerpo de Bomberos de La Mana es salvar vidas y proteger bienes, sembrando una cultura de prevención y alerta temprana para seguridad y bienestar de la sociedad, con personal altamente calificado, eficiente y eficaz; con una infraestructura y equipos adecuados para brindar a la ciudadanía un servicio oportuno y de calidad

Visión. -Ser Organismo de Primera respuesta, baluarte en la prevención, mitigación, combate de incendios y atención de emergencias en el Cantón La Mana, dentro de un ambiente profesional altamente técnico que utiliza protocolos de operación normalizados con equipamiento de última tecnología, con altos índices de calidad y calidez al servicio de la comunidad.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES. - contribuyen al cumplimiento de la misión y visión, es decir, definen el futuro de la institución.

- a. Establecer las atribuciones y responsabilidades de cada uno de los servidores dentro de la estructura operativa y administrativa actual del Cuerpo de Bomberos de La Mana.
- b. Diseñar el sistema de clasificación y valoración de puestos del personal técnico operativo y administrativo del Cuerpo de Bomberos de La Mana.
- c. Determinar el portafolio de productos y servicios destinados a la satisfacción de las necesidades del cliente externo, dentro del marco de la misión institucional.
- d. Coordinar en forma permanente con otras instituciones del sector público y privado, organismos nacionales e internacional e integración con actores sociales el compromiso de la responsabilidad social en prevención, mitigación y control de incendios.
- e. Establecer políticas y proyectos preventivos de defensa contra incendios y emergencias.

5. INFORME ECONOMICO DEL CUERPO DE BOMBEROS LA MANÁ

Econ. **Jefferson Solís** – Tesorero

QUE, ACTA N° 007-CBLM-CAP-2020 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE 2020 TERCERA RESOLUCIÓN: APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE POR VOTACION UNANIME EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2021, DEL CUERPO DE BOMBEROS LA MANÁ POR UN MONTO DE \$ 790.857,92 EN CUMPLIMIENTO COOTAD CON EL ART. 245.- APROBACIÓN, Y; “LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA





CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



MANÁ Y LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN LA MANÁ". ARTÍCULO 18.- ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN.- EN BASE AL INFORME TÉCNICO Núm.: CBLM- T-024-2020-INF, Y; DOCUMENTOS HABILITANTES DONDE CONSTA POA AÑO 2021, INFORME TECNICO Núm.: CBLM-SIA-008-2020-INF. PAC 2021, SUSCRITO POR LA CPA MARTHA VACA

CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANA ESTIMACION INGRESOS PRESUPUESTO 2021

CODIGO PARTIDA	RUBROS	COOTAD Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevén para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen el rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.						PROFORMA INGRESOS 2021	Criterio de Evaluación de recaudación para estimar Ingreso Presupuestado 2021
		Presupuesto RECAUDADO 2017 A	Presupuesto RECAUDADO 2018 B	Presupuesto RECAUDADO 2019 C	Presupuesto RECAUDADO 2020 (I semestre) D	PROMEDIO DE INCREMENTOS ULTIMOS 3 AÑOS E=(A+B+C)/3	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2021 F=D+E		
1	INGRESOS PROPIOS								
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES								
1.3.01	TASAS GENERALES								
1.3.01.06	Especies Fiscales	0.00	1,422.00	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	Se obtiene por ventas de especies valoradas de solicitud para inspección de locales comerciales
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	25,879.99	20.53	19.92	5.14	8,640.15	\$ 25.00	\$ 25.00	se obtiene un calculo presupuestado, debido a que en los periodos anteriores se recaudaba el valor de los permisos de funcionamiento. El mismo que se modifica con la aplicación del 0.15x1000 del valor del impuesto predial. Por lo que se establece el valor presupuestado para el ejercicio fiscal 2021
1.3.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 500.00	\$ 500.00	De acuerdo a lo establecido en EL Art. 236 del COOTAD
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpo De Bomberos	34,139.10	70,000.00	11,372.03	0.00	38,503.71	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	De acuerdo a lo establecido en EL Art. 236 del COOTAD
1.3.01.99	Otras Tasas	13,628.23	49,513.43	54,900.29	14,628.21	39,347.32	\$ 53,975.63	\$ 53,975.63	De acuerdo a lo establecido en EL Art. 236 del COOTAD
1.3.04	CONTRIBUCIONES								
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpo De Bomberos Provenientes De Los Servicios De Alumbrado Publico	337,537.71	343,689.91	257,773.32	88,476.26	313,000.31	300,000.00	\$ 300,000.00	De acuerdo a lo establecido en EL Art. 236 del COOTAD
1.9	OTROS INGRESOS								
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES								
1.9.04.99	Otros No Especificados	5,697.21	328.91	2,049.06	1,130.61	2,691.73	1,500.00	\$ 1,500.00	De acuerdo a lo establecido en EL Art. 236 del COOTAD
2	INGRESOS DE CAPITAL								
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN								
2.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PUBLICO								
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -	De acuerdo a lo establecido en EL Art. 236 del COOTAD
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO								
3.7	SALDOS DISPONIBLES								
3.7.01	SALDOS EN CAJA BANCOS								
3.7.01.99	Otros Saldos	59,266.46	71,604.07	225,357.11	111,666.46	118,742.55	100,000.00	\$ 100,000.00	se obtiene un calculo presupuestado, debido a que en los periodos anteriores mantenía saldos en cajas bancos superiores, para este ejercicio se fija un valor como saldo en caja banco. Por lo que se establece el valor presupuestado para ejercicio fiscal 2021
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR								
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR								
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	0.00	0.00	133,198.27	201,957.97	44,399.42	246,357.39	\$ 246,357.39	se obtiene un calculo presupuestado, considerando que para el ejercicio se mantendrá cuentas por pagar de acuerdo al convenio de pago del GAD municipal, el valor por concepto de contribución proveniente de alumbrado publico correspondiente al mes de diciembre. Por lo que se establece el valor presupuestado para el ejercicio fiscal 2021
3.8.01.07	De Anticipos por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Publicas- Compra De Bienes Y/O Servicios			0.39	13,728.41	0.39	3,500.00	\$ 3,500.00	Por anticipos generados a proveedores
TOTALES:		476,148.70	630,578.65	694,870.39	431,623.06	565,325.57	792,657.92	792,657.92	

Dirección: Calle Benjamin Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi - Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 email- bomberoslamana@hotmail.com



www.bomberoslamana.com



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANA		
ESTIMACION EGRESOS PRESUPUESTO 2021		
CODIGO PARTIDA	RUBROS	PROFORMA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS 2021
5	EGRESOS CORRIENTES	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	140,620.41
5.1.01.06	Salarios Unificadas	72,792.00
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	17,881.00
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	8,610.00
5.1.03	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	
5.1.03.04	Compensación por Transporte	750.00
5.1.03.06	Alimentacion	10,680.00
5.1.03.12	Compensación Regimen Remunetativo de Fuersas Armadas, Policia y Cuerpo de Bomberos	1,200.00
5.1.04	SUBSIDIOS	
5.1.04.01	Por cargas familiares	787.00
5.1.04.08	Subsidio por antigüedad	1,253.34
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	23,664.00
5.1.05.12	Subrogacion	3,000.00
5.1.05.13	Encargos	2,750.00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
5.1.06.01	Aporte Patronal	25,361.60
5.1.06.02	Fondo de reserva	17,873.85
5.1.07	INDEMNIZACIONES	
5.1.07.04	Compensación por Desahucio	5,000.00
5.1.07.06	Por jubilacion	48,606.91
5.1.07.07	Compensaciones por vacaciones no gozadas por cesacion de funciones	2,200.00
5.1.07.10	Compra de Renuncia	20,000.00
5.1.07.99	Otras indemnizaciones laborales	

Dirección: Calle Benjamin Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi - Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 email- bomberoslamana@hotmail.com





CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	
5.3.01.01	Agua Potable	120.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2,000.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	3,000.00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	
5.3.02.03	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase y recarga de extintores	1,500.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado	1,100.00
5.3.02.07	Difucion Informacion y publicidad	1,300.00
5.3.03	TRASLADOS INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	
5.3.03.01	pasajes al interior	500.00
5.3.03.02	pasajes al exterior	3,500.00
5.3.03.03	viaticos en el interior	3,000.00
5.3.03.04	viaticos en el exterior	5,000.00
5.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	
5.3.04.02	edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalacion, mantenimiento y reparacion)	0.00
5.3.04.03	mobiliarios (instalación, mantenimiento y reparación)	
5.3.04.04	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	0.00
5.3.04.05	vehiculo (mantenimiento y reparacion)	0.00
5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	
5.3.06.01	consultoría, asesoría e investigación especializada	0.00
5.3.06.06	honorarios por contratos civiles y de servicio.	0.00
5.3.06.12	capacitacion a servidores publicos	8,000.00
5.3.07	EGRESOS EN INFORMATICA	
5.3.07.04	mantenimiento y reparacion de equipos y sistemas informaticos	2,300.00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	
5.3.08.02	vestuario, lenceria, prendas de proteccion; y, accesorios para uniformes militares y policiales; y, carpas	15,100.00
5.3.08.03	combustibles y lubricantes	3,500.00
5.3.08.04	materiales de oficina	4,000.00
5.3.08.05	materiales de aseo	1,500.00
5.3.08.07	materiales de impresión, fotografía, reproduccion y publicidad	1,500.00

Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi – Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 **email-** bomberoslamana@hotmail.com



COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MANÁ



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



5.3.08.09	Medicamentos	0,00
5.3.08.11	insumo bienes materiales y suministros para la construccion electricos plomeria carpinteria señalizacion vial navegacion y contra incendios	3,000.00
5.3.08.13	repuestos y accesorios	7,000.00
5.3.08.20	Menaje y accesorios descartables	200.00
5.3.08.26	Dispositivos medicos de uso general	3,500.00
5.3.10	PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	
5.3.10.02	suministros para la defensa y seguridad publica	2,000.00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	
5.3.14.03	mobiliarios (no depreciables)	
5.3.14.04	maquinarias y equipos (no depreciables)	0,00
5.3.14.07	equipos, sistemas y paquetes informaticos	
5.3.14.08	bienes artisticos culturales, deportivos y simbolos patrios	1,800.00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	
5.7.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes. Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	1,200.00
5.7.01.99	otros impuestos, tasas y contribuciones	8,900.00
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS, DESCUENTOS Y OTROS EGRESOS	
5.7.02.01	seguros	15,000.00
5.7.02.03	comisiones bancarias	200.00
5.7.02.06	costas judiciales	
5.7.03	DIETAS	
5.7.03.01	dietas	
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	
5.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
5.8.01.06	A Entidades Financieras Públicas	4,600.00
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA SERVICIOS	
7.3.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	
7.3.04.02	edificios, locales y residencias (inmueble)	10,000.00
7.3.04.04	maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	2,607.81
7.3.04.05	mantenimiento y reparacion de vehiculos	30,000.00
7.3.06.01	consultoría, asesoría e investigación especializada	6,000.00
7.3.06.04	fiscalizacion de obra	9,000.00

Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi - Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 **email:** bomberoslamana@hotmail.com





CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



7.3.06.05	estudio y diseño de proyecto	9,500.00
7.3.06.07	servicios profesionales	6,000.00
7.5.01.07	construcción de edificaciones	60,000.00
8	EGRESOS DE CAPITAL	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	
8.4.01	BIENES MUEBLES	
8.4.01.03	mobiliario (larga duracion)	10,000.00
8.4.01.04	maquinarias y equipos de larga duracion	61,000.00
8.4.01.05	vehiculos (de larga duracion)	45,500.00
8.4.01.06	herramientas (de larga duracion)	
8.4.01.07	equipos, sistemas y paquetes informaticos	5,500.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	
9.7	PASIVO CIRCULANTE	
9.7.01	DEUDA FLOTANTE	
9.7.01.01	de cuentas por pagar	28,400.00
TOTALES:		790,857.92
		Presupuesto 2021
	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	S/. 790,857.92
	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021	S/. 790,857.92
	DIFERENCIA	S/. -

INFORME TÉCNICO LIQUIDACION PRESUPUETARIA 2021

De conformidad a lo determinado en el art. 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y el art. 265 del COOTAD, que textualmente manifiesta: **"Plazo de liquidación.-** La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero , con los antecedentes descritos, además que la información financiera se encuentra consolidando al 31 de diciembre del 2021, presento a usted y por su intermedio al Concejo de Administración y Planificación la Liquidación del presupuesto del año 2021

INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION	REFORMA	CODIFICADO	VARIACION PRESUPUESTO	DEVENGADO	VARIACION DEVENGADO	RECAUDADO	VARIACION RECAUDADO
		INICIAL	LIQUIDACION						
1	INGRESOS CORRIENTES	441,000.53	197,429.39	638,429.92	45%	631,881.20	99%	506,602.46	79%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	439,500.53	193,297.33	632,797.86	44%	626,249.14	99%	500,970.40	79%
1.9	OTROS INGRESOS	1,500.00	4,132.06	5,632.06	100%	5,632.06	100%	5,632.06	100%
2	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	349,857.39	165,162.80	515,020.19	47%	44,211.31	9%	44,211.31	9%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	100,000.00	154,662.80	254,662.80	100%	-	0%	-	0%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	249,857.39	10,500.00	260,357.39	4%	44,211.31	17%	44,211.31	17%
	TOTAL	790,857.92	362,592.19	1,153,450.11	46%	676,092.51	59%	550,813.77	48%

El presupuesto inicial fue por \$ **790,857.92** con las modificaciones aprobadas durante su ejecución, el presupuesto codificado ascendió a \$ **1,153,450.11** el presupuesto devengado fue de \$ **676,092.51** que representa el **59%** y la recaudación efectiva \$ **550,813.77** que representa el **48%**. La diferencia entre lo devengado y recaudado se da ya que existes valores pendientes por recaudar por concepto

Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi - Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 **email-** bomberoslamana@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COTOPAXI
MUNICIPALIDAD DE LA MANÁ



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ
LA MANÁ – COTOPAXI
RUC: 0560022270001
JEFATURA



de impuesto predial recaudado por el GAD Municipal de La Maná y la contribución de alumbrado público que recauda la empresa Eléctrica.

Es necesario indicar que los Artesanos Calificados y Agremiados fueron exonerados del cobro de permisos de funcionamientos y tasas de servicio; según Resolución N° 019-CBLM de Lic. Pedro Mosquera, y Oficio N° OFI-42-PS-18 suscrito por el Abogado Luis Noboa - Procurador Síndico del GAD MUNICIPAL LA MANA.

EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMA LIQUIDACION	CODIFICADO	VARIACION PRESUPUESTO	DEVENGADO	VARIACION DEVENGADO	PAGADO	VARIACION PAGADO
5	GASTOS CORRIENTES	507,350.11	286,592.19	793,942.30	56%	421,112.03	53%	414,068.32	52%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	403,030.11	-	403,030.11	0%	297,826.40	74%	292,150.62	72%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74,420.00	283,582.19	358,002.19	381%	101,794.09	28%	101,141.24	28%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	25,300.00	3,010.00	28,310.00	12%	19,607.23	69%	18,892.15	67%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4,600.00	-	4,600.00	100%	1,884.31	41%	1,884.31	41%
7	GASTOS DE INVERSION	133,107.81	40,000.00	173,107.81	0%	35,230.48	26%	35,230.48	20%
7.3	BIENES Y SERVICIO PARA INVERSION	73,107.81	20,000.00	93,107.81	0%	35,230.48	38%	35,230.48	38%
7.5	OBRAS PUBLICAS	60,000.00	20,000.00	80,000.00	0%	-	0%	-	0%
8	GASTOS DE CAPITAL	122,000.00	33,000.00	155,000.00	27%	118,555.19	76%	118,555.19	76%
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	122,000.00	33,000.00	155,000.00	27%	118,555.19	76%	118,555.19	76%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	28,400.00	3,000.00	31,400.00	100%	22,276.22	71%	22,276.22	71%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	28,400.00	3,000.00	31,400.00	100%	22,276.22	71%	22,276.22	71%
TOTAL		790,857.92	362,592.19	1,153,450.11	46%	597,173.92	52%	590,130.21	51%

El monto del presupuesto codificado de gastos es \$ **790,857.92** del año 2021 se ha ejecutado al 31 de diciembre en un **51%** y devengado un **52%**, ya que existen valores pendientes por pagar en gastos corrientes.

En lo que se refiere al Gastos Corrientes se ejecutó en un **53%**, de su totalidad, se deja constancia, se explica que para la liquidación presupuestaria se realizó una Reforma con los valores pendientes por recaudar del GAD y ELEPCOSA, misma que fue afectada en Gasto Corriente por lo que no se pudo ejecutar por falta de dinero en disponible; los Gasto como son los Bienes y Servicios se ejecutó un **28%** de su totalidad, los Activos de Larga Duración se ejecutó en un **76%**, en la Aplicación del Financiamiento del pasivo circulante (cuentas por pagar del año 2021) se ejecutó en un **71%**; obteniendo como resultado general un valor pendiente de pago que se ejecutará en el presente ejercicio fiscal.

Cabe resaltar que en la cuenta del Banco Central del Ecuador con corte al 31 de diciembre del 2021 existe un saldo en Bancos de USD **212,490.48** valor que deberá ser afectado presupuestariamente en el periodo fiscal siguiente con un asiento de tipo presupuestario como ingresos de financiamiento.

El cuerpo de Bomberos de La Maná registra un superávit en los ingresos proyectados al periodo fiscal 2021 debido a la gestión administrativa y contratación de un personal de planta para inspección, contratación que ha servido para mejorar los ingresos por medio de la recaudación mediante la emisión de permisos de funcionamiento e ingresos por tasas de servicios.

RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	AÑO 2021
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	215,346.36
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS	805,476.57





CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



TOTAL DE EGRESOS EJECUTADOS	590,130.21
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	215,346.36

Las rentas efectivas de la entidad superan los gastos, determinándose un superávit presupuestario con corte a 31 de diciembre del 2021.

SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE

DESCRIPCION	AÑO 2021
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	92,534.14
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS	506,602.46
TOTAL DE EGRESOS CORRIENTES EJECUTADOS	414,068.32
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	92,534.14

Los gastos corrientes superan las rentas efectivas de la entidad, determinándose que existe mayor gasto ejecutado con relación a lo presupuestado en los ingresos, debido a la falta de transferencia de las recaudaciones en generales lo cual fue financiado con la cuenta de financiamiento o saldos de la cuenta caja bancos con corte 31 de diciembre del 2021.

SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO CAPITAL E INVERSION

DESCRIPCION	AÑO 2021
DEFICIT PRESUPUESTARIO	118,555.19
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL E INVERSION RECAUDADOS	-
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL E INVERSION EJECUTADOS	118,555.19
DEFICIT PRESUPUESTARIO	118,555.19

Las rentas efectivas de la entidad no superan los gastos de capital e inversión, determinándose así un Déficit Presupuestario de Capital e Inversión para el Ejercicio Económico del año 2021, cubierto por los ingresos corrientes y de financiamiento.

SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCION	AÑO 2021
TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO RECAUDADOS	298,874.11
TOTAL DE EGRESOS DE FINANCIAMIENTO EJECUTADOS	22,276.22
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	276,597.89

Dirección: Calle Benjamin Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi – Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 email- bomberoslamana@hotmail.com



COMANDO EN JEFE
COTOPAXI - ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ
LA MANÁ – COTOPAXI
RUC: 0560022270001
JEFATURA



Las rentas efectivas de la entidad superan los gastos de financiamiento, determinándose así un Superávit Presupuestario de operaciones de Financiamiento para el Ejercicio Económico del año 2021.

CONFORMACION DEL SUPRAVIT PRESUPUESTARIO

DESCRIPCION	AÑO 2021
DE OPERACIONES CORRIENTES	92,534.14
DE OPERACIONES DE CAPITAL E INVERSION	-
DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	276,597.89
SUPRAVIT PRESUPUESTARIO	250,576.84

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021

SOLVENCIA FINANCIERA

DESCRIPCION	AÑO 2021
INGRESOS CORRIENTES	506,602.46
GASTOS CORRIENTES	414,068.32
% SOLVENCIA FINANCIERA	122.35

Se observa que los ingresos corrientes financian en un 100% a los gastos corrientes, lo que significa que por cada dólar de gasto la entidad ha recibido hasta el 31 de diciembre de 2021 un ingreso de USD 1.00.

Dentro del análisis general se informa que la no ejecución del presupuesto en su totalidad es debido a que existe la pandemia del COVID19 determinando así la austeridad institucional precautelando el efectivo en cuenta del Banco Central del Ecuador.

De conformidad a lo establecido en el COOTAD, elevo a su conocimiento la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2021, para que los señores miembros del Concejo de Administración y Planificación, en cumplimiento al literal g) del Art. 57, aprobará u observará la liquidación presupuestaria y sus reformas.

Particular que comunico para que se continúe con el trámite que corresponde y se dé cumplimiento con lo que establece COOTAD.

6. PROCESOS DE COMPRAS PUBLICAS REALIZADO 2022

Responsable CPA Martha Vaca





CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



PROCESOS DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2021

INFIMA CUANTIA

- Se realizaron 33 ínfimas cuantías de bienes y servicios



PROCESOS DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Subasta inversa

- SIE –CBLM-002-2021 ADQUISICION DE DOS MOTOCICLETA PARA INTERVENCION RAPIDA DE EMERGENCIA \$ 29,464,28





CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



PROCESOS DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Subasta inversa

- SIE -CBLM-004-2021 ADQUISICION DE EQUIPO DE EXTRICACION HIDRAULICO VEHICULAR PARA EL CUERPO DE BOMBEROS LA MANA \$ 55,000,00



PROCESOS DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Menor cuantía

- MCS-CBLM-001-2021 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANA \$ 26,785,71



Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista
La Maná - Cotopaxi - Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 email- bomberoslamana@hotmail.com





CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

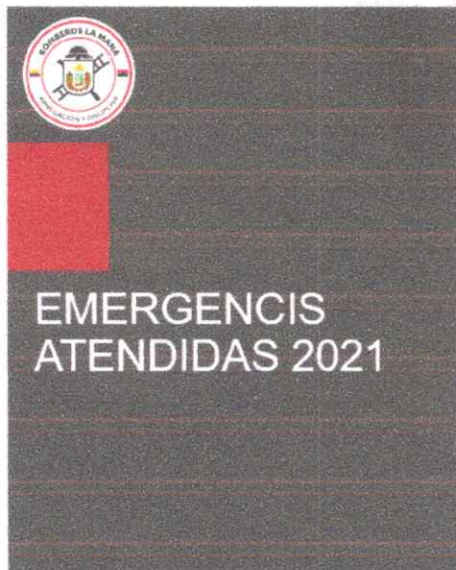
RUC: 0560022270001

JEFATURA



7. INFORME DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO 2021

El grupo operativo del cuerpo de Bomberos La Maná está conformado por dos grupos quienes realizan una jornada de 48 horas de trabajo y 48 horas francos los 365 días del año atendiendo toda clases de emergencias, a raíz de la pandemia COVID-19, se modifican los horarios para el personal operativo con el objetivo de precautelar la seguridad de cada uno de ellos y de sus familiares realizando jornadas de trabajo de 3 días adentro y 3 días franco emergencias despachadas por el ECU 911, que se detalla a continuación:



CURSO VACACIONAL- CUERPO BOMBEROS LA MANÁ

	INCENDIO ESTRUCTURAL TOTAL 4
	INCENDIO FORESTAL TOTAL 3
	EMERGENCIAS RESCATE TOTAL 8
	ACCIDENTE DE TRANSITO TOTAL 74
	EMERGENCIAS MEDICAS TOTAL 67

Anexos



Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi - Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 email- bomberoslamana@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL COTACACHI
LA MANÁ



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



Dirección: Calle Benjamin Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi – Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 **email-** bomberoslamana@hotmail.com



ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

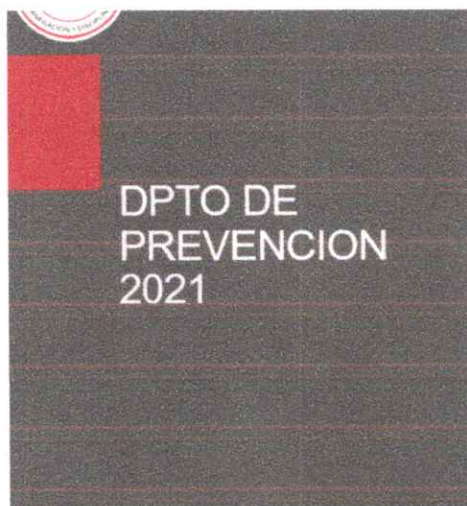
RUC: 0560022270001

JEFATURA



8. INFORME DE INSPECTORIA

Responsable: Tecnólogo Crhistian Freire



Notificaciones: De acuerdo al art 356 del reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios se realiza 3029 notificaciones



Inspecciones: De acuerdo al art 356 del reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios dando un total de 1748 inspecciones.

9. INFORME DE JEFATURA - GESTION INSTITUCIONAL

- Reuniones constantes con el COE Cantonal para emitir resoluciones en beneficio de la ciudadanía por activación de #Pandemia Covid 19, para el control de aforo de varios negocios que estaban siendo reaperturas.

Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista
La Maná - Cotopaxi – Ecuador
Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 email- bomberoslamana@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA MANÁ



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



- Dar una mano a la naturaleza vale MUCHO y cuesta POCO, en temporada de verano comienzan a marchitarse por los escasos de las lluvias y fuertes rayos solares. en diferentes puntos del Cantón colaboramos con el líquido vital para las plantitas
- Reuniones de trabajo con varias instituciones dentro de nuestra localidad como de la misma manera provinciales y zonales
- Aprobación de reglamentación, manuales y estatutos para aplicación del Cuerpo de Bomberos La Maná donde se emitió nombramiento definitivo a los bomberos que se encontraban bajo régimen de código de trabajo
- Seguridad de predio en el Recinto de Chipe Hamburgo Numero dos ya que por varios años no contaban con la seguridad.
- Se realiza el proceso de baja de bienes tal cual estipula el reglamento general de control de bienes del sector publico aprobado por el comité de administración y planificación del cuerpo de Bomberos La Maná.
- Se acude a primer curso internacional en la academia de Cali Colombia sobre el uso y manejo de bombas para incendios forestales.
- Fueron varias las actividades que se llegaron a cumplir donde el contingente del cuerpo de bomberos La Maná estuvo trabajando en esta pandemia brindando la seguridad y atendiendo las emergencias que se presenta.

ANEXOS



Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi – Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 email- bomberoslamana@hotmail.com





CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista

La Maná - Cotopaxi - Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 **email-** bomberoslamana@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL COTOPAXI
MUNICIPIO DE LA MANÁ



CUERPO DE BOMBEROS DE LA MANÁ

LA MANÁ – COTOPAXI

RUC: 0560022270001

JEFATURA



P

Atentamente,

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
ING. TATIANA GALLO LOOR JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS LA MANÁ	 	27 de abril de 2022

Dirección: Calle Benjamín Sarabia y La Pista
La Maná - Cotopaxi - Ecuador

Teléfono: 03 2688 102 / 032687375 email- bomberoslamana@hotmail.com

